

## Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **diecisiete horas con siete minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro**, mediante conexión en la que se utiliza la herramienta tecnológica de videoconferencia Zoom asisten de manera remota: Maestra en Juicios Orales en Materia Penal María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**), la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); la Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**) y el Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIJAEM**), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2024**.

Enseguida, en términos de los artículos 12 fracción I y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, agradece la presencia y da la bienvenida.

### 1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

En uso de la voz, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: En términos del artículo 9 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, solicita a la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, dar cuenta de si existe la notificación de ausencia de algún integrante de este Comité Coordinador y, en su caso, verificar, previo pase de lista, la existencia de quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día de la presente sesión.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, informa: En primer término, doy cuenta que con oficio número INFOEM/COMP-JMV/034/2024 de fecha 19 de febrero del presente año, signado por el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Doctor José Martínez Vilchis, hace de conocimiento que no le será posible asistir derivado de atender compromisos institucionales.

Hecho lo anterior, procede al pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité Coordinador; informando que de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quorum legal para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: referente al Orden del Día, pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si tienen algún comentario respecto al Orden del Día.

Al respecto, los integrantes del Comité Coordinador expresan su conformidad con el Orden del Día propuesto.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, procede a la lectura del Orden del Día, solicitando a los integrantes del Comité Coordinador levantar la mano para expresar de manera económica su voto, generando así el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/EXT/01/I/2024**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes presentes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

3. Presentación, discusión y, en su caso, votación por parte de los integrantes del Comité Coordinador, respecto del sentido del voto de los puntos siguientes:

- Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.
- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.
- Aprobación de la sede, día y hora de la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.

Mismos que corresponden a los numerales 7, 9 y 10 del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, que se celebrará el próximo día 29 de febrero del año en curso en la Ciudad de Acapulco, Guerrero.

4. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Programa de Trabajo Anual 2023-2024 del Comité Coordinador.
5. Presentación, discusión y, en su caso aprobación de los Lineamientos para la Operación de la Plataforma Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y su acceso a la información pública.

Cierre de la sesión.

**3. Presentación, discusión y, en su caso, votación por parte de los integrantes del Comité Coordinador, respecto del sentido del voto de los puntos siguientes:**

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.**

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.**
- **Aprobación de la sede, día y hora de la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.**

**Mismos que corresponden a los numerales 7, 9 y 10 del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, que se celebrará el próximo día 29 de febrero del año en curso en la Ciudad de Acapulco, Guerrero.**

En uso de la voz, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Como ustedes saben cuándo hay asamblea nacional y el Sistema Nacional presenta determinados puntos, se debe emitir voto consensuado o al menos el sentido del voto de los integrantes del Comité Coordinador.

Los documentos se enviaron y no recibimos comentarios.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.**

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Cedo el uso de la voz Secretaria Técnica, para el desarrollo del punto.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: Como reseña para dar cumplimiento al acuerdo de SESNA se integró este diagnóstico que da soporte al conjunto de acciones que van a atender las causas que generan el problema en los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública, el plan de acción es fortalecer estos procesos de compras públicas y el ciclo, es una iniciativa presentada por SESNA que busca mejorar este proceso de compras públicas con el fin de que los recursos económicos que se dispongan, tanto por la federación como por las entidades y los municipios, se administren bajo principios de; eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, para satisfacer los objetivos a los que se tienen destinados de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les enviaron acciones específicas a realizar como la homologación normativa para integrar un sistema informático la ejecución de un sistema de alertamiento de riesgo de contrataciones públicas y la homologación

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

normativa para el fortalecimiento del mecanismo de salvaguarda, dentro de estos puntos estas acciones es una serie de trabajos y acciones específicas de determinar las especificaciones técnicas que tendría que tener el sistema hasta establecer criterios e incluir las obligaciones que este propio proceso establece, establecer criterios mínimos de cómo debe de integrarse el proceso de compras públicas las investigaciones de mercado.

La finalidad es ofrecer a nivel nacional este plan de acción a efecto de poder tener un programa homologado de compras públicas y poderlo sacar vía Sistema Nacional para implementarse en las demarcaciones. Esto es el interés de SESNA el poder trabajar con las entidades y armar diferentes grupos de trabajo para estar trabajando en este proyecto de fortalecimiento de procesos de compras públicas.

Una vez expuesto, los integrantes del Comité Coordinador no vierten comentario alguno.

Acto seguido, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita: Secretaria Técnica te pido tomar la votación para que llevemos el voto de nuestro Comité Coordinador a la siguiente sesión del Sistema Nacional.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: En este sentido solicitaría a los integrantes del Comité Coordinador el sentido de su voto, relativo a la aprobación del plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México:

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **a favor**; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, **a favor**; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **a favor**; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **a favor**; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, **a favor**, y Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **a favor**.

Enseguida, la Secretaria Técnica manifiesta: Informo que se tiene este punto aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/EXT/01/II/2024**

Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción y en lo dispuesto por el artículo 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad emitir voto a favor del Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Pasamos al siguiente punto que es:

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, manifiesta: Estos lineamientos ya habían sido emitidos por parte del Comité Coordinador del SNA sin embargo, en la fecha en que fueron emitidos, el Comité Coordinador no estaba completo, es hoy que se encuentra totalmente integrado y una de las cuestiones que se dieron a la tarea es poder retomar estos lineamientos, vieron que en efecto no habría que a hacer mayor cambio y por eso es que le llaman refrendo de lineamientos para la emisión de Código de Ética y también, poner en contexto que el Estado de México a nivel estatal tiene un acuerdo también de emisión de Código de Ética en el cual se han cumplido dichos lineamientos y este acuerdo que tiene emitido el Estado de México está acorde con los lineamientos emitidos por SESNA, el avance que se lleva en el Estado de México, respecto a la emisión de Códigos de Ética, va alineado con lo que marca la SESNA y con lo que pretende refrendar en estos próximos días.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Si alguien tuviera algún comentario respecto a los lineamientos.

Los integrantes del Comité Coordinador no vierten comentario alguno.

Acto seguido, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita: Secretaria Técnica, por favor si recabas el sentido del voto.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expresa: En este sentido solicitaría a los integrantes del Comité Coordinador el sentido de su voto, relativo a la aprobación del acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética:

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **a favor**; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, **a favor**; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **a favor**; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **a favor**; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, **a favor**, y Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **a favor**.

Enseguida, la Secretaria Técnica manifiesta: Informo que se tiene este punto aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/EXT/01/III/2024**

Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción y en lo dispuesto por el artículo 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad emitir voto a favor del Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: El siguiente punto es:

- **Aprobación de la sede, día y hora de la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.**

En todas las asambleas nacionales se determina la sede de la siguiente asamblea, los estados que se propusieron para la asamblea del 2025 es Chihuahua, Coahuila y Jalisco.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

Acto seguido, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita: Secretaria Técnica, al no haber comentarios tome el sentido del voto de los integrantes de este Órgano Colegiado.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expresa: En este sentido solicitaría a los integrantes del Comité Coordinador el sentido de su voto, relativo a la aprobación de la sede de la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción:

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **a favor de Chihuahua**; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, **a favor de Chihuahua**; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **a favor de Chihuahua**; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **a favor de Chihuahua**; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, **a favor de Chihuahua**, y Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **a favor de Chihuahua**.

Enseguida, la Secretaria Técnica manifiesta: Informo que se tiene este punto aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/EXT/01/IV/2024**

Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción y en lo dispuesto por el artículo 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad emitir voto a favor del Estado de Chihuahua como sede de la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.

**4. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Programa de Trabajo Anual 2023-2024 del Comité Coordinador.**

En uso de la palabra, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: El Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador es el instrumento de planeación estratégica que surge de la coordinación interinstitucional que se da entre

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

los entes públicos que integran esta instancia en aras de dar respuesta a estas necesidades de planeación y definir acciones específicas que se llevan a cabo en forma conjunta y coordinada.

El programa del Comité Coordinador, se les envió completo, recordaran en una de las sesiones anteriores estuvimos trabajando sobre los ejes estratégicos, las acciones específicas y es el documento que a partir de la página 23 se modifica, la base de este programa de trabajo son los ejes estratégicos y las acciones específicas, después de estas acciones específicas que se plasmaron con respecto a los últimos comentarios vertidos por ustedes como integrantes del Comité Coordinador que fue elaborando el cronograma de actividades para cubrirse estas acciones.

Se han tomado en cuenta todos y cada uno de los comentarios que se hicieron tanto por sus enlaces, como por ustedes titulares en cada una de las líneas estratégicas y en cada una de las acciones específicas, mejorando y replanteando los objetivos y las acciones específicas, así como de las unidades de medida de cada propuesta de acción específica en el programa de trabajo.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Gracias, yo les pediría si tuvieran algún comentario, también ya lo enviamos, lo hemos trabajado junto con la Secretaria Ejecutiva, esperemos que ya podamos obtener aprobado nuestro programa de trabajo, la verdad es que sí se cambió la estructura de como se había venido manejando, por favor Secretaria Técnica, te pido si tomas nota de las participaciones y que procedas en su momento a tomar la votación de los integrantes de este colegiado, gracias.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Escucho a la Presidenta en un tema de rediseño y si es complicado, ante un tema de presentar un trabajo en conjunto, yo les tengo que referir aquí un tema que obviamente me gana la cuestión sumamente personal, porque sí entiendo que a sugerencia mía, incluso si les propuse hacer un rediseño, porque desde mi punto de vista no cumplía con las expectativas de un plan y esto es lo que yo audito todos los años, entonces es incluso por formación, yo sí necesito decirles que no, ni con este rediseño creo que se cumpla con lo especificado en un plan de trabajo, sí la ley nos fija de manera expresa qué debemos de hacer, pero el cómo nos está fallando muchísimo, y yo quiero reconocer la voluntad de la Secretaria Técnica y de la de la Presidenta, en un tema que nos invita a sugerencias y todo, pero está bien complicado que estando el Sistema con tanto personal nos presenten un trabajo y lo tengo que decir deficiente, porque sí hay

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

muchas cuestiones que incluso vi actividades o acciones específicas, creo que debe de ser el objeto y viceversa, entonces a ver, yo les quiero comentar, unas son de error de dedo se nos pasa una “s” ahí en el artículo 15, que no perdería tal vez mucho el tiempo en estas de ortografía, en la página 21, creo que este tema ya estamos hablando de un programa 2024 y aquí se está hablando de un diseño del 2023 y de un programa conjunto, aquí dice con el propósito de reforzar las capacidades técnicas del mejoramiento de habilidades y todo este asunto creo que ese párrafo no tendría que ir, que no tiene nada que ver con un tema de nuestro Plan de Trabajo como Comité Coordinador, entonces, si a ustedes les parece bien tendríamos que suprimir este asunto.

Ahora qué tengo que decir que sin duda este Plan de Trabajo con todo y las intervenciones que he tenido en las últimas dos sesiones que yo he comentado que es un tema de corresponsabilidad, pero todavía estamos díganme en qué año de la implementación del Sistema y todo este asunto, pero todavía no tenemos las bases y principios para la coordinación de los integrantes, nos hace falta diseñar y promover políticas en materia de fiscalización y control de recursos públicos, aprobar la metodología de indicadores, total de que están ausente muchas de las atribuciones o de las facultades que tenemos en Ley, no vienen, entonces, a mí me parece sumamente incongruente que se carezca de estas, pero sí tenemos algunas que desde mi punto de vista no tendrían por qué estar y que está, están consideradas y miren en el rubro 7, en el objetivo 7, tiene que ver con un tema de conocer los avances graduales de la implementación de la Política Anticorrupción y hablan hígole y es que es bien subjetivo, requerir información sobre la implementación a nivel municipal de las acciones y todo este asunto, bueno, ahí está y como acción específica, esta requerir la información a nivel municipal, pero creo que ahí estamos hablando del tema autónomo, de los organismos autónomos, ahora, tenemos acciones específicas respecto al rubro de lo estatal de los órganos autónomos y del ámbito municipal, yo diría que se ha diseñado un tema Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción (SARA), que se supone que es lo que lleva el seguimiento, entonces no se trata de llenar acciones por llenarlas o tener objetivos, simplemente aquí estamos viendo una falta de planeación con respecto a la programación de las actividades que tendríamos que hacer durante el año, entonces, ahí es donde yo creo que no tenemos un tema de eficiencia con respecto a estas líneas estratégicas que estamos abordando en nuestro Programa, entonces sí me parece importante que se especifiquen en lo subsecuente, hay otra cuestión que a mí me preocupa que es la 17, hace referencia a fortalecer la cultura de rendición de cuentas, porcentaje de empeño, no es la línea, Eje 4 interacciones anticorrupción y es el número de objetivos el 17, el objetivo es fortalecer la conducta y dice informar trimestralmente a la Legislatura, justo este tema de planeación a que me refiero es que cuando nos presentan un informe dice 3, tendríamos que poner 4, porque de entrada debimos de haber aprobado en

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

estos lo del último trimestre del 2023, entonces son el año dividido en cuatro trimestres, porque esta obligación la teníamos desde el año pasado, pero bueno, ahorita como está dice 3, pero la programación justo nos tiene que llevar a que cuando tenemos sesiones, si ustedes se van al cronograma con respecto a este 17, en el cronograma del 17 nos viene un asunto de que lo vamos a presentar en abril, julio y octubre, pero tendríamos que pensar que si no coinciden las sesiones con esto, digo se va a presentar sin que el Comité Coordinador lo conozca o sí tenemos que conocer, ese es una duda razonable, desde mi punto de vista tendríamos que conocerlo, pero no se empatan las sesiones, porque resulta que si cuando termina marzo y lo tenemos que reportar en abril, no tenemos sesiones, la sesión ordinaria de este Comité Coordinador es el 14 de marzo y la siguiente es hasta el 23 de mayo, entonces aquí dice que lo vamos a reportar en abril, he ahí el tema que nos tienen que ayudar de manera interna los del Sistema a programar esto, deberíamos de tener una línea del tiempo, deberíamos de tener un calendario y para entonces sí proponer y así se arma un cronograma, es cuando lo tenemos que dar o hacemos una extraordinaria en marzo o qué hacemos, ahora marzo se termina el trimestre el 31 y lo entregamos o sea en marzo 14 no se termina el 30, tal vez tendríamos cosas en 15 días que poder argumentar a los Diputados y ahora aquí el asunto es que se refiere a un tema de los indicadores, pero en ninguno de estos veo que vamos a ver lo de los indicadores, porque no hemos hecho, estamos en omisión y este plan tampoco refiere un tema de los indicadores que obviamente deberíamos de tener y a lo que nos circunscribimos con esto es informar trimestral respecto de los Avances del Programa Presupuestario del Sistema Anticorrupción y lo que nosotros pretendemos con esto es pedir información a quien corresponda para saber cómo es que va la evolución, ahí nos tendríamos que quedar o qué hacemos.

El Sistema Anticorrupción que me corrija la Secretaria Técnica o que nos ilustre mejor a todos cuánto es la inversión que hace el Sistema para este efecto, si no me fallan las cuentas ha de ser como el 50%, pero qué vamos a hacer con respecto a eso, no es nada más informar o sea entiendo que es la acción y yo pedí que esto se considerara sin duda, pero creo que no es la forma, el objetivo tendrá que ser sí, es realizar o aprobar, porque el Comité, insisto, lo van a someter a consideración no del Comité Coordinador, eso es una, porque si es no, entonces a ojos cerrados lo que el Sistema diga o a ver respecto a ese asunto a ver si nos comparten por favor Presidenta.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: La acción dice informar trimestralmente a la Legislatura sobre el desempeño de las metas, actividades e indicadores que permitan conocer el Avance del Programa Presupuestario Sistema Anticorrupción del Estado de México, este punto tiene que pasar al Comité

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

Coordinador, como es un tema de avance presupuestario en términos del Presupuesto de Egresos y lo dispuesto en el artículo, Décimo Segundo transitorio del Presupuesto de Egresos de este año, que a la letra dice:

***“DÉCIMO SEGUNDO. Los integrantes del Comité Coordinador a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, deberán informar trimestralmente a la Legislatura, por conducto de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, sobre el desempeño de las metas de actividades e indicadores que permitan conocer los avances del Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.”***

Este Programa Presupuestario ya está aprobado para todos ustedes dentro del presupuesto, Secretaría de la Contraloría por ejemplo, es uno de los programas que tiene más recurso asignado, el Poder Judicial e Infoem refirieron que no tienen asignados recursos para el programa presupuestario Sistema Anticorrupción del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría, Trijaem y Legislatura, son los datos que se remiten trimestralmente a la Comisión vía Secretaría Ejecutiva. Está dentro de una acción específica, si bien es cierto lo único que se hace es solicitar a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de las instancias referidas este informe trimestral, también es acción específica de la revisión o de la aprobación o del comentario que pudiera tener dicho avance de la Comisión, este ejercicio se viene haciendo desde 2021 en el cual vía presupuesto establecen la obligatoriedad de los integrantes del Comité Coordinador a hacerlo, si bien es cierto no hay un procedimiento establecido, la Secretaría trimestre con trimestre lo ha estado requiriendo a través de sus UIPPEs en una temática que se tuvo cuando tocamos el tema del Anexo Transversal Anticorrupción, es lo que pudiera yo darle contexto relativo a esta acción específica.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona: Gracias Presidenta, fíjense que justo por eso era la pregunta, está bien eso, creo que es parte de los deberes de cuidado que la Secretaria Técnica como parte del Sistema está haciendo, pero aquí la duda razonable es si verdaderamente valdría la pena conocerlo o no, incluso y a toro pasado si se entrega yo creo que sí deberíamos de considerar que como integrantes del Comité Coordinador es saber qué se entregó, pero yo quiero compartir con ustedes que sin duda por alguna otra cuestión bueno que ustedes ya saben que yo tengo información de los entes y que claro que sé que hay varios ejecutores, no solo los que nos ha comentado, son alrededor de 60 ejecutores del gasto con este programa, entonces sí creo que deberíamos de tener un rubro, destacarlo, no solo son tres, cuatro y por eso hoy la solicitud es que se dé a conocer, por otra parte, miren en el eje 3 en

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

el Fortalecimiento Anticorrupción Municipal en el rubro 15, está por número, línea estratégica uno, pero número 15 con el objetivo de promover el fortalecimiento institucional dirigido a la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción y dice aquí en el 15 aportar la información solicitada por la Secretaría para integrar el informe del Comité Coordinador, a ver yo creo que desde este momento hay que ser sumamente enfáticos en que no deberíamos de evitar el tema de que se va a integrar el informe del Comité Coordinador so pretexto de lo que haga el Ente Municipal y se instalaron o no sus Comités y cuestiones de estas, yo creo que sí deberíamos de tener por ejemplo ahí tengo una duda razonable promover el fortalecimiento dirigido a la prevención de faltas, prevención solo son las contralorías la del Estado, el tema de prevención es solo las Contralorías, yo digo que vamos a hacer con respecto, o sea el tema vámonos a prevención son las Contralorías, Municipales, Estatales, la de la Legislatura, la que ustedes me digan, los Órganos Internos de Control de los Autónomos son preventivos en este ejercicio 2024 yo te digo que cuidemos que es incorrecto para que no se cometa algo ilegal o algo fuera de la norma en fin, ese es el tema preventivo, pero ya el hecho de que aportar información para el Comité eso es otra cosa, entonces creo que sí estamos no siendo enfáticos con las acciones en específico, sí podemos estar de buenas con la rendición de cuentas, pero la rendición de cuentas, está bien, vamos a hacer un informe para la Comisión, pero esa no tendría que ser la acción, creo desde mi punto de vista el objetivo, porque así está expreso en el presupuesto tendríamos que dar este informe, pero estamos confundiendo el objetivo con las acciones que debemos de hacer específicas y entonces así varias incongruentes y que obviamente yo lo he comentado durante mucho tiempo, el informe del Comité Coordinador tiene que circunscribirse lisa y llanamente con su plan de trabajo, no tenemos por qué estar campechaneando, perdóneme la expresión, con que si los municipios o los autónomos, no que no integran incluso este Comité están realizando, o sea sí entiendo que les tiene que pedir la Secretaria Técnica por lo de las denuncias y algunas cuestiones de estas, pero no vamos a infestarlo, nos tenemos que circunscribir a que se informe respecto al Plan de Trabajo que nosotros estamos fijando en este momento, eso es lo que debe de decirse en un informe que ojalá este año nos atrevamos a hacer algo diferente, sería mi participación Presidenta.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Pasamos a la votación.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Integrantes del Comité Coordinador al no existir alguna otra participación y atendiendo lo instruido por la Presidenta solicito el sentido de su voto respecto de la Aprobación del Programa de Trabajo del Comité Coordinador para el ejercicio 2023-2024:

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **en contra**; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, **en contra**; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **en contra**; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **a favor**; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, **en contra**, y Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **a favor**.

A continuación, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: No nos hicieron llegar ningún comentario, pediría si tuviéramos oportunidad de reunirnos en alguna sesión de trabajo para poder tomar en cuenta los comentarios y lo han votado en contra, la única que ha manifestado el porqué de su voto fue la Doctora Carrillo Martínez, pero nadie más tuvo comentario al respecto, pediría en aras de sumar al trabajo que hacemos en este Comité recibir los comentarios para que podamos sumarlo a nuestro proyecto de programa al proyecto que se presenta.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Tal vez pareciera como una falta de probidad por parte nuestra y me incluyo en un tema, pero es que nosotros no vamos a hacer el trabajo que para eso hay todo un personal dentro del Sistema, todos tenemos una obligación primigenia que es la que debemos de cumplir y lo he comentado, sin duda nuestra mejor convicción es venir y construir, pero tampoco podemos hacer el trabajo cuando ya nos dijeron que hay 78 personas adscritas en el Sistema, no pretendamos que nosotros vamos a hacer el trabajo de los integrantes del Sistema que para eso hay áreas especialistas y demás para hacer este trabajo, salvo que la Secretaria Técnica ahorita con su gesto nos diga alguna otra cuestión que no sea un aspecto novedoso que no conozcamos.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Creo que eso lo tenemos muy claro también de parte de la Secretaría Ejecutiva que tenemos esto, pero de manera muy coloquial voy a decir esto, sabemos todas las funciones y todas las obligaciones que tenemos por ley, las tenemos marcadas en el ordenamiento que rige nuestro actuar en este colegiado, pero sí creo que para todos es un poco complicado, que vamos a hacer el trabajo, se diga la forma, las características que se quieren, las

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

especificaciones mínimas que servirán, sería muy útil esto y nada más hago de su conocimiento que vamos en un tiempo ya muy avanzado para la elaboración del programa, ahorita tenemos estas dos acciones o estos comentarios que nos hace la Doctora Carrillo Martínez, con independencia del comentario de la Doctora que es muy valioso por supuesto y sin desdeñar lo importante y lo que suma en su trabajo yo sí les pediría a los demás integrantes de este Colegiado que han tenido a bien emitir su voto, tener alguna reunión para que de manera personal sin quitar el tiempo de los demás qué es lo que pueden sumar en este programa de trabajo y bueno para que ya podamos tenerlo listo en la próxima sesión en la que lo presentemos, Secretaria te pido por favor que pasáramos al siguiente punto ya hemos dado cuenta de la votación y pasar al siguiente punto.

En uso de la voz, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: Con respecto a la votación únicamente para informar que el punto no ha sido aprobado, lo que comenta la Doctora Carrillo Martínez, el hecho de que las acciones específicas se plasmen en un Programa de Trabajo es para que esta Secretaría asista, realice, ejecute o haga lo pertinente para presentarse en una mesa de trabajo y en un Comité Coordinador, no es por tema contrario, si la acción de ejecutar de la Secretaría y la acción de aprobar por parte en su caso de ustedes y así lo tienen a bien hacer; en consecuencia, informo que este punto no ha sido aprobado, generándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/EXT/01/V/2024**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción I, de la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los Integrantes de este colegiado no aprueban el Programa de Trabajo Anual 2023-2024 del Comité Coordinador.

**5. Presentación, discusión y, en su caso aprobación de los Lineamientos para la Operación de la Plataforma Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y su acceso a la información pública.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: Ley del Sistema Anticorrupción en sus artículos 48 y 49, en donde se prevé que el Comité Coordinador está facultado para emitir bases, para emitir lineamientos del funcionamiento de la plataforma y derivado de lo anterior, se ha

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

informado en este Comité en varias ocasiones, sobre este proyecto que hoy se somete a consideración y en su caso aprobación.

Es importante comentar que han sido incorporados a este proyecto de Lineamientos todos los comentarios y todas las menciones, propuestas de cambios que se han hecho por parte de los integrantes de este Comité Coordinador.

La intención tener un documento en el cual regule la operación de la Plataforma Digital Estatal, no el funcionamiento, este es un Lineamiento que va a la parte operativa de la plataforma y por ende de cada uno de los sistemas, por lo que respecta a esta versión se han hecho propuestas de mejora.

También, se eliminó el párrafo cuarto en donde se indicaba que el Comité Coordinador abrogaba el acuerdo de la Secretaría Ejecutiva, se inicia una operación de Plataforma con unos lineamientos, informar a ustedes que esos lineamientos han sido abrogados.

La importancia de tener estos lineamientos es para tener el documento que regule los diferentes sistemas, este lineamiento no es un documento rígido, tendrá que irse fortaleciendo conforme la necesidad de seguir normando el funcionamiento de los sistemas, es importante tener un marco general, genérico de operación de los sistemas y por tanto estos lineamientos.

Comentar se ha presentado en diversas ocasiones a consideración de los integrantes de este Comité Coordinador y de sus enlaces, y hemos estado trabajando específicamente con el Órgano Superior de Fiscalización, estos últimos cambios que se presentan dentro del proyecto que tienen en su carpeta.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: El documento ustedes ya lo conocen, lo conocen desde hace mucho tiempo, y se tomaron los comentarios del OSFEM, está adicionado el tema del convenio, que era básicamente un cambio estructural y había otro pido por favor tomes las participaciones si alguien tuviera un comentario y pasar a la votación del punto.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Es en referencia a este tema de los lineamientos, de estos bueno, ya tenemos años para los colegas que en esta nueva era nos están acompañando, esto ya se ha discutido en algunos otros años, pero si pedir que estos son unos Lineamientos macro, pero creo que deberíamos de hacer también el intento por conocer y participar en los sistemas en específico, cuando

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

hagamos una referencia para que los entes Estatales y Municipales sepan qué es lo que deben de cumplir, por favor, nada más para que lo consideren en lo subsecuente, para darles ese tema de legalidad una vez que se publique, obviamente ya hay una vinculación, ya debe de haber una certeza por parte de ellos con que deben de cumplir, si son tan amables.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, manifiesta: En relación a estos lineamientos de la plataforma, yo no encuentro, me ayudan a entender, el visto bueno de las unidades técnicas de cada uno de los integrantes que nos encontramos aquí presentes, que no se contraponga la plataforma en ningún sentido, en los medios informáticos de la utilización, vienen algunos términos que a mí me preocuparía, si quisiera que me ayuden a resolverlo en que si cuentan estos lineamientos y están apegados a la plataforma con algún visto bueno de informática, tanto de nosotros o ustedes, ¿Lo han revisado de alguna forma para que sean viables informáticamente?

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: Bien lo comenta la Doctora Carrillo Martínez, llevamos algunos años trabajando estos lineamientos, en efecto por parte del Tribunal tuvimos reuniones con las áreas de informática, en ese entonces, Maestro Alberto Gándara, Luis Octavio Martínez y Alejandro Bravo.

El tema es netamente informático, el área de informática está cubierta, revisada y el lineamiento normado en términos de cómo los sistemas deberían estar trabajando, es decir, están considerados los puntos técnicos necesarios, la Doctora lo comenta muy bien, la parte de operación específica de cada sistema tendrá que establecerse.

En la parte de la seguridad y de la operación de los propios sistemas queda debidamente cubierto, con la propuesta de estos lineamientos.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Están los avales de las áreas técnicas de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, Magistrado, en su momento y como lo venía comentando la Doctora Carrillo Martínez, ya se trabajó este documento desde hace un tiempo.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, señala: Sí quiero ver la viabilidad técnica, yo no estaba en esa época, entonces, quisiera ver la viabilidad técnica informática, Alejandro Bravo ya no está con nosotros y por una sencilla razón, no tenía experiencia en

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

Ingeniería en Sistemas, pero, entonces eso ya a mí me trae a que mi equipo de informática lo revise bien, ese es mi comentario y esa era mi duda, y como yo no estaba, revalorar este tema, había estado parado durante dos años y ahora puedo entender un poquito más el tema.

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, manifiesta: Somos integrantes recientemente y desconocemos algunos puntos, nada más quisiera preguntar ¿respecto a los Lineamientos que se publicaron en fecha 22 de abril de 2020, si los mismos fueron ya abrogados y mediante qué Gaceta?

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: Los que menciona Secretaria son del sistema II y III, los que estamos abrogando son de septiembre de 2021.

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, pregunta: ¿Entonces los del 22 de abril quedan vigentes?

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, expresa: Es correcto, el sistema II y el sistema III, estos acuerdos están emitidos únicamente para el ámbito municipal en términos de los convenios que tienen los Municipios firmados con la Secretaría para la operación y la transmisión de datos en dichos sistemas.

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, comenta: Sin embargo, de la lectura del acuerdo, como refieren efectivamente no estábamos, pero en ese sentido, la Doctora Carrillo Martínez, si estaba presente y la petición de abrogación de los lineamientos fue para ambos lineamientos.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, precisa: La petición de la abrogación fue para los lineamientos que van a suplirse con estos, en caso de que se autorice esta emisión, los lineamientos vienen fortalecidos y la petición en su momento por parte de la Doctora Carrillo Martínez, era por contar con este lineamiento de operación general de la plataforma, y posteriormente ir específicamente por sistemas, los que existen del sistema II y III de Plataforma, son los que rigen para nivel municipal, los municipios no tienen plataforma, transfieren y cumplen la obligación en términos del convenio que el Comité Coordinador en su momento aprobó a esta Secretaría para suscribir a fin de realizar la transmisión y la actualización de información, y en su caso el cumplimiento de esta obligación por parte de los Municipios en las plataformas II y III. La solicitud en ese momento de la Doctora fue únicamente, abrogar los lineamientos generales de la plataforma.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, comenta: Precisamente en ese sentido, en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha tres de febrero de 2022, la participación de la Doctora, a la letra dice: “Se tiene que empezar por la abrogación, así mismo puso en perspectiva los lineamientos de fecha 22 de abril” que tienen la misma connotación que los lineamientos en cuestión, ese es el texto que refieren en esa sesión, en base a eso es la pregunta que yo hacía, si efectivamente corrieron la misma suerte.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: No Secretaria, los Municipales, si se abrogan, se debería emitir un documento supletorio, los Lineamientos que regulan los sistemas II y III no tienen considerado ningún cambio en virtud de que incluso el convenio está vigente y son de funcionamiento de los sistemas de la plataforma.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: Entiendo con justa razón tanto el Magistrado Becker como hoy la Contralora, este tema de duda es razonable, justo por el transcurso del tiempo que, bueno ahí se nos fue quedando como un tema pendiente, pero desde mi punto de vista yo les comparto.

Obviamente debe de haber una certeza y la duda razonable de muchas áreas es que no alimentaban la Plataforma Digital Estatal so pretexto de una posible vulneración o si estábamos seguros, si era un ámbito de confianza en el cual pudieran ver todos los entes porque no solo los estatales y los municipales, su información, este que hoy tenemos Contralora tiene que ver con que, el tema de expedir estos lineamientos ya correctamente para la operación es dar a todos certeza del cuidado de la información que va a tener el administrador, que es el sistema, eso lo indica la ley, entonces desde mi punto de vista ese es el documento emblemático, ese es el principal y después ya vemos los accesorios, los accesorios que tienen que ver, cómo tenemos que revisar los seis sistemas que tenemos, ¿si son seis, sí, verdad?, seis sistemas, entonces este es el primero y ya después el impacto y por eso mi solicitud de que los subsecuentes ya también el Comité Coordinador los conozca y los avale porque no está tan sencillo el tema de las denuncias públicas.

Cuando este tema del registro que hoy es un tema muy interesante y pongo en contexto al Magistrado, con un ejemplo bien importante que lo hice público en su momento Maestro Becker Ania, imagínate que el Tribunal so pretexto de una inhabilitación, alguien había capturado como servidor público del Tribunal de Justicia un mal dato y le había puesto no expresidente municipal o tesorero, sino payaso o músico, entonces cuando íbamos a encontrar.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

Entonces, esto nos tiene que poner en contexto de los deberes de cuidado que debemos de tener como servidores públicos, hasta donde está nuestra obligación y nuestra responsabilidad de que en el área de cada uno de nosotros hagamos las cosas bien yo en ese momento le comente a la Presidenta que estaba en turno y sería importante que el Tribunal iniciara una responsabilidad a la persona que hizo esta omisión, porque hasta por una mala captura imagínense que ya se buscara a una persona, que ya está inhabilitado y se contratara y entonces si yo como Poder Legislativo lo quisiera contratar nunca voy a dar con la persona, porque hubo alguien que se le ocurrió no hacer su trabajo bien y entonces esa es también falta de vigilancia.

Entonces, yo les invitaría, a que este es el marco y después vamos de manera exhaustiva a la revisión en concreto de los sistemas, porque hay muchas áreas de oportunidad, aquí el tema de las denuncias, ahorita que nos estamos, justo viendo lo de las contrataciones públicas, que va Guadalupe al tema de lo Nacional, tal vez traiga alguna novedad, alguna cuestión que hay que implementarla y si es necesario adecuar el criterio, lo vamos a hacer, pero de origen nacieron mal estos Lineamientos, entonces hoy tenemos la oportunidad de enderezarlos.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Gracias Doctora, Secretaria Técnica te pido por favor recabar la votación.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Refrendar la parte de seguridad, en tema de protección de datos personales, así como con la seguridad con la que debe de contar el alojamiento y la administración de la información; tenemos por parte de Infoem el Dictamen de Impacto respectivo.

Atendiendo a lo instruido por la Presidenta y una vez atendidos los comentarios expuestos en la mesa, solicitaría a los integrantes de este Comité Coordinador el proceder a la votación de este punto:

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **a favor**; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, **a favor**; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **a favor**; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **a favor**; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, **a favor**, y Maestra María Guadalupe Olivo

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **a favor**.

Derivado de lo anterior, informo que se tiene este punto aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/EXT/01/VI/2024**

Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción y en lo dispuesto por el artículo 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se aprueban por Unanimidad de Votos los Lineamientos para la Operación de la Plataforma Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y su acceso a la información pública.

**Cierre de sesión.**

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las **dieciocho horas con diecinueve minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**COMITÉ COORDINADOR DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Rúbrica

**Mtra. en J.O. María Guadalupe Olivo Torres**  
Presidenta del Comité Coordinador y  
del Comité de Participación Ciudadana

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 19 de febrero de 2024**

**Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024**

Rúbrica

**Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez**  
Auditora Superior del Órgano Superior  
de Fiscalización del Estado de México

Rúbrica

**Dr. en D. Rodrigo Anchundia Barrientos**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción

Rúbrica

**Lic. Hilda Salazar Gil**  
Secretaria de la Contraloría del  
Gobierno del Estado de México

Rúbrica

**Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez**  
Consejero de la Judicatura  
del Estado de México

Rúbrica

**Mtro. en Gob. Gerardo Becker Ania**  
Magistrado Presidente del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de México

Rúbrica

**Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del  
Estado de México y Municipios y Secretaria del Comité Coordinador